

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

7677 *Resolución de 24 de abril de 2009, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se modifica la de 14 de noviembre de 2008, por la que se convocan ayudas destinadas a fomentar la realización de actividades por parte de confederaciones, federaciones y asociaciones de alumnos para el curso 2008-2009.*

Por Resolución de 14 de noviembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación, se convocan las ayudas destinadas a fomentar la realización de actividades por parte de confederaciones, federaciones y asociaciones de alumnos para el curso 2008-2009, publicada en el «BOE» n.º 292, de 4 de diciembre de 2008, estableciendo en su apartado décimo que la Secretaría de Estado de Educación y Formación, resolverá la convocatoria antes del 31 de marzo de 2009, cuyo plazo fue ampliado por Resolución de 18 de marzo de 2009.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con el apartado octavo, punto 2.1.c), de la convocatoria, para la concesión de las ayudas, en el caso de entidades que hayan recibido ayudas en convocatorias anteriores se valorará la realización satisfactoria de las actividades subvencionadas por el Ministerio de Educación y que se mantiene la misma situación que provocó la ampliación del plazo de adjudicación por la citada Resolución de 18 de marzo de 2009, esta Secretaría de Estado, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, ha resuelto:

Único.—Ampliar la fecha de adjudicación de las ayudas convocadas por Resolución de 14 de noviembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación, hasta el 29 de mayo de 2009.

Madrid, 24 de abril de 2009.—La Secretaria de Estado de Educación y Formación Profesional, Eva Almunia Badía.